



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
SECRETARÍA DE REPRESENTACION
POLITICA DEL GOBIERNO

023

USHUAIA, 29/09/2023.

VISTO el Expediente N° 78903-2023 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Adquisición de 504 botellas de agua mineral de 500ml. que serán destinadas a la Secretaría de Representación Política del Gobierno.

Que dicho pedido obedece a la necesidad de garantizar la provisión de este vital insumo para aquellas personas dependientes de la Secretaría de Representación Política del Gobierno que se encuentran llevando adelante distintas actividades en el Centro Sociocultural Walter Buscemi y en el S.U.M Nido, en el marco del programa territorial denominado “Gobierno en tu Barrio”

Que en Orden N° 2 obra Nota N°656/2023 Letra: D.G.A.F – S.C.P mediante la cual se solicita al Secretario de Coordinación Política la autorización para iniciar el trámite de adquisición detallado precedentemente, habiéndose obtenido la autorización pertinente.

Que en Orden N° 5 obra Volante de Imputación Preventiva N° 94/2023 RAF 121.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en la Ley Provincial N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18° inciso 1), los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/2023 y N° 565/23 y la Resolución O.P.C N° 017/2021, Capítulo I, Inciso b) Contratación Directa por Adjudicación Simple.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo dispuesto en la Ley Provincial N° 1301, Título VII, Artículo 22°; y los Decretos Provinciales N° 1424/20, N° 188/23- Anexo II y Resolución S.R.P.G N° 03/21.

Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION FINANCIERA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a Compra Directa N° 35/2023 de la RAF 121, referente a la Adquisición de 504 botellas de agua mineral de 500ml. que serán destinadas a la Secretaría de Representación Política del Gobierno. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

///...2



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
**SECRETARÍA DE REPRESENTACION
POLITICA DEL GOBIERNO**

023

...//2

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el Formulario de Cotización adjunto.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la Unidad de Gestión de Gasto 1600UG, Unidad de Gestión de Crédito UC1600, Clasificación 20000 correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F – S.C.P N° 023/23.-

G.T.F
B.R
A.S

SAGER
Andrea
Verónica

Firmado digitalmente por SAGER
Andrea
Verónica